Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas del **veintiuno** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024**, para la adquisición de **Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable**, que celebra el ***Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***, **26**, **27** inciso **a**, **28**, ,**30** fracción **II**, **32**, **43** y **63** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, prevista en el punto **6.1** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfonos 5590174603, extensión 0502; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: ----------

El ***Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, el C. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **37** y **43** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, y, **40** y **41** de su *Reglamento*, procede a presentar a los participantes del mismo.----------

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el **Anexo Uno** de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento.----------
2. ----------
3. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.----------
4. Para agilizar la conducción del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:----------
   a) La **Propuesta Técnica**, deberá foliarse consecutivamente, iniciando con el **001**.----------
   b) La **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (C.D. o U.S.B. con carácter reintegrable), en procesador de texto Microsoft Word o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.----------
   c) ----------
5. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Oficina de Convocatorias y Publicaciones, de la Subdirección de Compras y Control de Materiales.----------
6. La firma del contrato se llevará a cabo el **veintinueve** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto **11.2** de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales del SACMEX, de **9:00** a **15:00** y de **17:00** a **19:00** horas.----------
7. Con relación al anexo uno de las bases de la licitación se modifica para quedar de la siguiente manera, por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus propuestas.----------

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Partida	Descripción		Unidad	Cantidad
1	Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.		litro	43,200
	Especificaciones:			
	Presentación	Tambo de 200 litros de plástico		
	Apariencia	liquido		
	Actividad	3.9 lb/gal		
	Color	sin color/ligero teñido		
	Olor	ninguno		
	Espuma	ninguna		
	Po4	25% mínimo		
	Sodio	7.9 - 8.6 %		
	Polifosfatos	22.7% mínimo		
	Ortofosfatos	7.6% mínimo		
	Gravedad especifica	1.300-1.350		
	Dilución en agua	infinita/no separación		
	Solubilidad	100% soluble		
	Congelamiento/descongelamiento	pasa 3 ciclos		
	Estabilidad	hasta 375°F (190°C)		
	Fluoruros	menor de 20 ppm.		
	Silicatos	menor de 10 ppm.		
	Potasio	menor de 10 ppm.		
	Cloruros	menor de 10 ppm.		
	Sulfatos	menor de 10 ppm.		
	Formación de filamentos en tubería de metal	molecular/no se forman		
	Remueve capas de corrosión	si, completamente		
	Rango de operación del ph	del 5 al 11		
	PH libre	4.8 - 5.2		
	Estabilidad	completamente estable		

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
	El producto no es nocivo para la salud. El proveedor deberá presentar copia fotostática legible del certificado de calidad internacional NSF bajo el estándar 60, del fabricante en el que se incluye el producto registrado con el nombre comercial ofertado, autorizado con sello y firma del fabricante, la convocante verificara que este se encuentre registrado en la página web de NSF. Al mezclarse con agua no debe ser toxico ni tener sabor, olor y color. La aplicación del producto no debe provocar incremento en la dosis de gas cloro o hipoclorito de sodio para la desinfección del agua. El tiempo de reacción del producto será de 2 minutos máximo debe mantenerse estable por tiempo indefinido, al aplicarse en forma simultánea con el gas cloro o hipoclorito de sodio y deben evitar además de turbiedad la coloración producida por la acción de la oxidación. Los licitantes deberán proporcionar, en el acto de presentación y apertura de propuestas como parte integral de la oferta técnica dos muestras de un litro del producto de enmascaramiento que oferte y la fórmula para calcular la dosis a utilizar de su producto y dar cumplimiento con las concentraciones de color y turbiedad de acuerdo a la Norma NOM-127-SSA1-2021 Agua para uso y consumo humano, limites permisibles de la calidad dela gua. , debidamente identificada y sellada con los datos del licitante. Se requiere manuales técnicos con la entrega de los bienes, por lo que el licitante deberá presentar manifestación de entrega de manuales técnicos . El licitante deberá presentar carta original emitida por la empresa fabricante de Reconocimiento de distribuidor autorizado o comercializador del licitante y obligado solidario con el mismo, para la entrega, asistencia técnica, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en la licitación Certificación NSF/ANSI 60. Plazo de entrega de los bienes 2 entregas parciales, la primera a los 30 días naturales (20,000 litros) y la segunda entrega a los 45 días naturales (23,200 litros), contados a partir de la formalización del contrato.		

---

8. Debido a la modificación del Anexo Uno de las bases de la licitación y en razon de que se establece una cantidad determinada, la modalidad de la licitación ya no es de carácter abierto, por lo que se corrige al articulado de la presente licitación para quedar de la siguiente manera:

Artículos **134** de la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***, **26**, **27** inciso **a**, **28**, ,**30** fracción **I**, **32** y **43**

II. Aclaraciones de carácter Técnico.

El representante de la **Dirección General de Agua Potable**, hace la siguiente precisión a las Bases del Procedimiento, de acuerdo con lo siguiente: ----------

---

1. Se deberá presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas como parte integral de la oferta técnica dos muestras de un litro del producto de enmascaramiento que oferte y la fórmula para calcular la dosis a utilizar de su producto y dar cumplimiento con las concentraciones de color y turbiedad de acuerdo a la Norma NOM-127-SSA1-2021 Agua para uso y consumo humano, limites permisibles de la calidad del agua, debidamente identificada y sellada con los datos del licitante, con la finalidad de ser evaluadas, mismas que formaran parte del Dictamen Técnico emitido por el parea requirente.----------

---

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

III. Cuestionamientos y Respuestas.

El ***Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, con fundamento en el artículo **41 fracción I** del ***Reglamento*** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, por conducto de la servidora pública responsable del Procedimiento, quien preside, de acuerdo con el punto **6.1 Junta de Aclaración de Bases**, da respuesta a los cuestionamientos presentados por las empresas: **Qimo Intercontinental, S.A. de C.V.** y **Nicela, S.A. de C.V.**, empresas que adquirieron las bases del presente Procedimiento y que acreditan en este acto el pago correspondiente. ----------

Los cuestionamientos de Carácter Administrativo serán resueltos por el C. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, y los cuestionamientos de Carácter Técnico por el Ing. José Luis Marín Sánchez, **Encargado de la Unidad Departamental de Potabilización**, designado para participar en este evento.----------

La empresa licitante **Qimo Intercontinental, S.A. de C.V**. presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **7 (siete)** cuestionamientos, los cuales resueltos de acuerdo con lo siguiente:----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	**2.5** Plazo de entrega.	En relación a este punto podrían considerar que sean 3 ó 4 entregas parciales durante todo el año 2024, en lugar de entregas quincenales, ya que así están muy fraccionadas las entregas cada quincena; en virtud de que la producción del producto es prácticamente sobre pedido. de esta forma se garantiza el suministro en tiempo y forma, cuando así lo requiera el área, mediante aviso y orden de surtimiento. además de poder contar con un stock de producto suficiente en su almacén, para para garantizar el tratamiento. favor de considerar.

Respuesta: Con relación al plazo de entrega se amplia a 3 entregas parciales, la primera a los 30 días naturales (15,000 litros) y la segunda entrega a los 45 días naturales (15,000 litros) y la tercera a los 60 días naturales (13,200), cada entrega a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	9.2 Propuesta técnica inciso k) Y ANEXO UNO Certificación NSF/ANSI 60 DWI.	La certificación correcta es NSF/ANSI 60, por lo que consideramos que en este punto donde dice "certificación NSF/ANSI 60 DWI." debe decidir: "certificación NSF/ANSI 60". favor de aclarar. tal como lo solicitan en el anexo uno especificaciones técnicas (presentar copia fotostática legible del certificado de calidad internacional NSF bajo el estándar 60).

Respuesta: La certificación correcta que se requiere es NSF/ANSI 60.----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
3	9.2 Propuesta técnica inciso k) Y ANEXO UNO Certificación NSF/ANSI 60 DWI.	Favor de confirmar que solo se requiere la certificación NSF. ya que la DWI es válida solo para productos que se usan en el reino unido (gran bretaña); no afecta ni avala productos americanos, y por lo tanto no aplica para productos que se usan fuera de este país, su validez se circunscribe a esa región, mientras que la NSF es una certificación internacional y aplica a nivel mundial. favor de considerar.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
		la **inspección de agua potable** (**DWI, DRINKING WATER INSPECTORATE)** es una sección del departamento de medio ambiente, alimentación y asuntos rurales (defra) creada para regular las empresas públicas de suministro de agua en inglaterra y gales. con sede en whitehall, produce un informe anual que muestra la calidad y los problemas asociados con el agua potable. su cometido es evaluar la calidad del agua potable en **Inglaterra y gales**, tomar medidas coercitivas si no se cumplen las normas, y tomar medidas apropiadas cuando el agua no es apta para el consumo humano. para mayor referencia VEASE la página web de la DWI: https://www.dwi.gov.uk "la inspección de agua potable (DWI) se formó en 1990 para proporcionar garantías independientes de que los suministros públicos de agua **en Inglaterra y gales** son seguros y la calidad del agua potable es aceptable para los consumidores. nuestro trabajo principal es comprobar que las compañías de agua en **Inglaterra y país de gales** suministran agua potable segura que sea aceptable para los consumidores y cumpla con los estándares establecidos en la ley".

Respuesta: Con relación al anexo uno de las bases de la licitación, se elimina la certificación DWI, para la presente licitación. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
4	8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas. Inciso f)	En este punto se refieren solo a los formatos 1, tanto de la propuesta técnica como de la propuesta económica? para ser entregados en archivo electrónico? es correcto?

Respuesta: Si es correcto la apreciación. ----------

Carácter Administrativo.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
5	FORMATOS	Favor de confirmar el número correcto de la propuesta técnica y la propuesta económica. es **formato 1** o **formato 1 a**. favor de aclarar.

Respuesta: El formato correcto es el Formato 1 . ----------

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
6	ANEXO UNO Especificaciones Técnicas Presentación: Tambo de 200 litros de plástico	La presentación nominal o estándar de los productos líquidos en tambos, es de 208 litros (55 galones), por lo que solicitamos se acepte también esta presentación. (en caso de resultar adjudicados se ajustaría la cantidad de tambos a los litros mínimos y/o máximos solicitados).

Respuesta: Se deberá entregar la totalidad de los bienes requeridos en presentación de tambos de 200 litros como mínimo y máximo tambos 210 litros, y la cantidad restante en presentaciones inferiores. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
7	ANEXO UNO Especificaciones Tánicas	Las especificaciones del anexo uno están basadas en un producto de una marca específica, favor de considerar que dichas especificaciones son como referencia para cotizar el producto contratipo, y son las mínimas requeridas, por lo que solicitamos consideren que no pueden ser iguales de una marca a otra, pero que sean las mínimas y se acepten productos que contengan los principales ingredientes o componentes con los que debe cumplir el enmascarador a base de fosfatos solicitado, para desempeñar su función secuestrante requerida, tales como po4, orto, poli. favor de considerar.

Respuesta: El representante del área requirente expresa que las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases de la licitación son las mínimas con las que deben cumplir los productos ofertados.----------

La empresa licitante **Nicela, S.A. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **8 (ocho)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	Página 6. Numeral 2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes.	Solicitamos a la convocante nos comparta el calendario de entregas, o en su defecto, nos indique la fecha y cantidad aproximadas de las primeras dos entregas.

Respuesta: Con relación al plazo de entrega se amplía a 3 entregas parciales, la primera a los 30 días naturales (15,000 litros) y la segunda entrega a los 45 días naturales (15,000 litros) y la tercera a los 60 días naturales (13,200), cada entrega a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	Página 6. Numeral 7. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.	Solicitamos a la convocante, nos indique si para la entrega de los materiales ¿debe ser en tarimas y emplayado?

Respuesta: La entrega deberá realizarse en tarimas y emplayado. ----------

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
3	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Presentación: Tambo de 200 litros de plástico. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante, nos permita entregar en tambos de plástico con capacidad de 200 a 210 litros, toda vez que el llenado de los tambos se puede ajustar a lo requerido por la convocante.

Respuesta: Se deberá entregar la totalidad de los bienes requeridos en presentación de tambos de 200 litros como mínimo y máximo tambos 210 litros, y la cantidad restante en presentaciones inferiores. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
4	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Color: sin color / ligero teñido PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que el producto sea aceptado en color, toda vez que las concentraciones en las que se utiliza el producto no afectan la transparencia y color en el agua.

Respuesta: No se acepta, se deberá ofertar a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo uno de las bases de la licitación. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
5	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Gravedad específica: 1.300-1.350. Solicitamos a la convocante ampliar el rango de tolerancia de la gravedad especifica de 1.28 a 1.37, toda vez que esto no afecta en la efectividad del producto.

Respuesta: No se acepta, se deberá ofertar a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo uno de las bases de la licitación. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
6	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: PH libre: 4.8-5.2 Solicitamos a la convocante permita ampliar el rango de tolerancia de PH libre del producto de 4.8 a 6.0, toda vez que el rango de operación del PH se mantiene dentro de lo especificado por la convocante.

Respuesta: No se acepta, se deberá ofertar a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo uno de las bases de la licitación. ----------

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
7	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: El proveedor deberá presentar copia fotostática legible del certificado de calidad internacional NFS bajo el estándar 60, del fabricante… PREGUNTA: Solicitamos a la convocante, nos indique si se acepta presentar carta del fabricante en donde se manifieste que la materia prima cumple con las características de productos para el consumo conforme a la FDA, considerando que es más completo

Respuesta: se deberá apegar a las certificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases de la licitación. ----------

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
8	Página 8. Numeral 4.1 Garantía de formalidad de propuesta.	Solicitamos a la convocante que nos acepte presentar cheque de caja o certificado, el cual corresponda a el 5% o más, para poder garantizar la formalidad de la propuesta.

Respuesta: En el numeral 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta, se señalan las formas de la presentación de dicho requisito.----------

Fecha y horario para llevar a cabo la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.

De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el próximo **veintiséis** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, a las **doce** horas, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, por lo que se solicita a los participantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia. ----------

Conclusión del acto.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si se contestaron debidamente y de manera completa las preguntas planteadas en este acto? y ¿si quedaron aclaradas sus dudas o tienen alguna observación que realizar al presente?: -manifestando los participantes que fueron contestadas debidamente cada una de las preguntas en forma completa y que fueron aclaradas las dudas, por lo que señalan no tener observación alguna.----------

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **trece** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. ----------

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Álvarez Cabrera **Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos**	

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Nombre y Cargo	**Firma**
Ing. José Luis Marín Sánchez, **Encargado de la Unidad Departamental de Potabilización**	

Órganos de Control.

Nombre y Cargo	**Firma**
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente.*	No asistió
Contralor Ciudadano. **Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.**	No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.	**Firma**
C. MAria Fernanda Ibarra Páez. **Nicela, S.A. de C.V.**	

QIMO INTERCONTINENTAL, S.A. de C.V.

PRODUCTOS QUIMICOS

Anexo Siete.
Cuestionamientos por escrito.

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Atención: Lic. David Montaño Salgado.
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275.

Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Correo electrónico del licitante: qimoint@yahoo.com.mx

Asunto:	**Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.**

Los cuestionamientos que los licitantes presenten incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Nombre, denominación o razón social del licitante: QIMO INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.
R.F.C del licitante: QIN830721DP9
Domicilio CALLE CUARTA DE RECIFE NÚMERO 6, COLONIA LAS AMÉRICAS, NAUCALPAN, EDOMEX, C.P. 53040
Teléfono: 55 5360 5263
Fax: 55 5360 6209
Correo electrónico: qimoint@yahoo.com.mx

Nombre de la Licitación: **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024**.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1	**2.5** Plazo de entrega.	EN RELACIÓN A ESTE PUNTO PODRÍAN CONSIDERAR QUE SEAN 3 Ó 4 ENTREGAS PARCIALES DURANTE TODO EL AÑO 2024, EN LUGAR DE ENTREGAS QUINCENALES, YA QUE ASÍ ESTÁN MUY FRACCIONADAS LAS ENTREGAS CADA QUINCENA; EN VIRTUD DE QUE LA PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO ES PRÁCTICAMENTE SOBRE PEDIDO. DE ESTA FORMA SE GARANTIZA EL SUMINISTRO EN TIEMPO Y FORMA, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL ÁREA, MEDIANTE AVISO Y ORDEN DE SURTIMIENTO. ADEMÁS DE PODER CONTAR CON UN STOCK DE PRODUCTO SUFICIENTE EN SU ALMACEN, PARA PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO. FAVOR DE CONSIDERAR.
2	9.2 Propuesta técnica inciso k) Y ANEXO UNO Certificación NSF/ANSI 60 DWI.	LA CERTIFICACIÓN CORRECTA ES NSF/ANSI 60, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EN ESTE PUNTO DONDE DICE "CERTIFICACIÓN NSF/ANSI 60 DWI." DEBE DECDIR: "CERTIFICACIÓN NSF/ANSI 60". FAVOR DE ACLARAR. TAL COMO LO SOLICITAN EN EL ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (presentar copia fotostática legible del certificado de calidad internacional NSF bajo el estándar 60).

3	9.2 Propuesta técnica inciso k) Y ANEXO UNO Certificación NSF/ANSI 60 DWI.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE REQUIERE LA CERTIFICACIÓN NSF. YA QUE LA DWI ES VÁLIDA SOLO PARA PRODUCTOS QUE SE USAN EN EL REINO UNIDO (GRAN BRETAÑA); NO AFECTA NI AVALA PRODUCTOS AMERICANOS, Y POR LO TANTO NO APLICA PARA PRODUCTOS QUE SE USAN FUERA DE ESTE PAÍS, SU VALIDEZ SE CIRCUNSCRIBE A ESA REGIÓN, MIENTRAS QUE LA NSF ES UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Y APLICA A NIVEL MUNDIAL. FAVOR DE CONSIDERAR. LA **INSPECCIÓN DE AGUA POTABLE (DWI, DRINKING WATER INSPECTORATE)** ES UNA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ALIMENTACIÓN Y ASUNTOS RURALES (DEFRA) CREADA PARA REGULAR LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE SUMINISTRO DE AGUA EN INGLATERRA Y GALES. CON SEDE EN WHITEHALL, PRODUCE UN INFORME ANUAL QUE MUESTRA LA CALIDAD Y LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON EL AGUA POTABLE. SU COMETIDO ES EVALUAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN **INGLATERRA Y GALES**, TOMAR MEDIDAS COERCITIVAS SI NO SE CUMPLEN LAS NORMAS, Y TOMAR MEDIDAS APROPIADAS CUANDO EL AGUA NO ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. PARA MAYOR REFERENCIA VEASE LA PÁGINA WEB DE LA DWI: https://www.dwi.gov.uk "LA INSPECCIÓN DE AGUA POTABLE (DWI) SE FORMÓ EN 1990 PARA PROPORCIONAR GARANTÍAS INDEPENDIENTES DE QUE LOS SUMINISTROS PÚBLICOS DE AGUA **EN INGLATERRA Y GALES** SON SEGUROS Y LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE ES ACEPTABLE PARA LOS CONSUMIDORES. NUESTRO TRABAJO PRINCIPAL ES COMPROBAR QUE LAS COMPAÑÍAS DE AGUA EN **INGLATERRA Y PAÍS DE GALES** SUMINISTRAN AGUA POTABLE SEGURA QUE SEA ACEPTABLE PARA LOS CONSUMIDORES Y CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA LEY".
4	8.1 Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas. Inciso f)	EN ESTE PUNTO SE REFIEREN SOLO A LOS FORMATOS 1, TANTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA? PARA SER ENTREGADOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO? ES CORRECTO?

QIMO INTERCONTINENTAL, S.A. de C.V.

PRODUCTOS QUIMICOS

5	FORMATOS	FAVOR DE CONFIRMAR EL NÚMERO CORRECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. ES **FORMATO 1** O **FORMATO 1 A**. FAVOR DE ACLARAR.
6	ANEXO UNO Especificaciones Técnicas Presentación: Tambo de 200 litros de plástico	LA PRESENTACIÓN NOMINAL O ESTANDAR DE LOS PRODUCTOS LIQUIDOS EN TAMBOS, ES DE 208 LITROS (55 GALONES), POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACEPTE TAMBIÉN ESTA PRESENTACIÓN. (EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE AJUSTARÍA LA CANTIDAD DE TAMBOS A LOS LITROS MINIMOS Y/O MAXIMOS SOLICITADOS).
7	ANEXO UNO Especificaciones Ténicas	LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO ESTÁN BASADAS EN UN PRODUCTO DE UNA MARCA ESPECÍFICA, FAVOR DE CONSIDERAR QUE DICHAS ESPECIFICACIONES SON COMO REFERENCIA PARA COTIZAR EL PRODUCTO CONTRATIPO, Y SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, POR LO QUE SOLICITAMOS CONSIDEREN QUE NO PUEDEN SER IGUALES DE UNA MARCA A OTRA, PERO QUE SEAN LAS MÍNIMAS Y SE ACEPTEN PRODUCTOS QUE CONTENGAN LOS PRICIPALES INGREDIENTES O COMPONENTES CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL ENMASCARADOR A BASE DE FOSFATOS SOLICITADO, PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN SECUESTRANTE REQUERIDA, TALES COMO PO4, ORTO, POLY. FAVOR DE CONSIDERAR.

Atentamente

Eloina de la Mora

ING. ELOINA DE LA MORA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
QIMO INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.

CALLE CUARTA DE RECIFE No. 6 COL. LAS AMERICAS, C.P. 53040
NAUCALPAN, EDO. DE MEX. TELS.: 5360-5263 Y 5360-6209, FAX: 5360-5263
E-mail: qimoint@yahoo.com.mx

Anexo siete.
Cuestionamientos por escrito.

Nicela

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Atención: Lic. David Montaño Salgado.
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Teléfono: 5130 4444, extensión 1612.
Fax: 5709 2275

Procedimiento de Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Fecha: 21 de diciembre.

Correo electrónico del licitante: ventas1@nicelamexico.com / soportetecnico@nicelamexico.com

Nombre, denominación o razón social del licitante: NICELA, S.A. DE C.V.
RFC: NIC121018PL1
Domicilio: Lomas de Sotelo 1088, Col. Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México.
Tel. 55 5511 0814
Correo electrónico: ventas1@nicelamexico.com / soportetecnico@nicelamexico.com

Nombre de la licitación: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
1	Página 6. Numeral 2.6.2 Condiciones de entrega de los bienes.	Solicitamos a la convocante nos comparta el calendario de entregas, o en su defecto, nos indique la fecha y cantidad aproximadas de las primeras dos entregas.
2	Página 6. Numeral 7. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.	Solicitamos a la convocante, nos indique si para la entrega de los materiales ¿debe ser en tarimas y emplayado?
3	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Presentación: Tambo de 200 litros de plástico. PREGUNTA: Solicitamos a la convocante, nos permita entregar en tambos de plástico con capacidad de 200 a 210 litros, toda vez que el llenado de los tambos se puede ajustar a lo requerido por la convocante.
4	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Color: sin color / ligero teñido PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que el producto sea aceptado en color, toda vez que las concentraciones en las que se utiliza el producto no

		afectan la transparencia y color en el agua.
5	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: Gravedad específica: 1.300-1.350. Solicitamos a la convocante ampliar el rango de tolerancia de la gravedad especifica de 1.28 a 1.37, toda vez que esto no afecta en la efectividad del producto.
6	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: PH libre: 4.8-5.2 Solicitamos a la convocante permita ampliar el rango de tolerancia de PH libre del producto de 4.8 a 6.0, toda vez que el rango de operación del PH se mantiene dentro de lo especificado por la convocante.
7	Página 23. Anexo Uno. Especificaciones.	DICE: El proveedor deberá presentar copia fotostática legible del certificado de calidad internacional NFS bajo el estándar 60, del fabricante… PREGUNTA: Solicitamos a la convocante, nos indique si se acepta presentar carta del fabricante en donde se manifieste que la materia prima cumple con las características de productos para el consumo conforme a la FDA, considerando que es más completo
8	Página 8. Numeral 4.1 Garantía de formalidad de propuesta.	Solicitamos a la convocante que nos acepte presentar cheque de caja o certificado, el cual corresponda a el 5% o más, para poder garantizar la formalidad de la propuesta.

Atentamente.

María Fernanda Ibarra Pérez
Representante Legal
NICELA, S.A. DE C.V.